

# LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes  
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.  
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los correspondientes.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Bolsa de Comercio.—Su creacion.—Ventajas que reporta.—Crisis comercial é industrial de esta provincia.—Sus causas principales.—Medios de combatirla.

Hemos oido decir, sin que salgamos garantes de la noticia, que varios comerciantes é industriales de esta plaza proyectan la creacion de una Bolsa de comercio á semejanza de las ya establecidas en otras importantes poblaciones de España, para lo cual asegúranos se están estudiando las bases para la formacion y régimen de la sociedad que se ha de formar al efecto, en consonancia con lo que preceptúa el vigente Código de Comercio.

Mucho celebraríamos que se llegara á confirmar la noticia, pues es indudable que la creacion de una Bolsa de comercio en esta ciudad reportaria algun beneficio al comercio, porque además de poderse celebrar los contratos mercantiles á que están autorizados por las leyes estos centros de contratacion, contribuiria á levantar el espíritu mercantil de esta provincia, cuya agricultura, industria y comercio atraviesan una crisis de difícil y laboriosa solucion, como lo demuestran las pocas transacciones y exportaciones que se realizan y que obligan á este comercio á arrastrar una vida lánguida y efímera.

Por estas razones, todo cuanto tienda al mejoramiento de la agricultura, industria ó comercio de esta provincia es digno de aplauso, y nosotros por tanto felicitamos á los iniciadores de este pensamiento—sea quienes fueren—y les excitamos á que perseveren en sus buenos propósitos y no desmayen por cualquier obstáculo que se oponga á su creacion.

Los Bancos agrícolas, los Bancos locales, las Bolsas de comercio, las Cajas de ahorro y toda clase de sociedades análogas son poderosos auxiliares de los centros de produccion y vendedores de riqueza nacional, porque contribuyen poderosamente á mejorar el estado y condicion de las clases productoras en sus múltiples manifestaciones, pues facilitar en casos de penuria, á un interés módico, el capital necesario para atender á las necesidades de la industria establecida; recogen en caso contrario el numerario que hubiera de estar improductivo, al cual le asignan un interés y otros de dichos centros á su vez se encargan de la venta, en

buenas condiciones, de los géneros adquiridos, según los fines que se proponga su creacion.

También cremos que á las ventajas que hemos señalado anteriormente podría agregarse la de que estos Institutos favorecen el uso moderado del crédito, palanca poderosa que mueve toda la sociedad y que es con relacion al comercio lo que el oxígeno al fuego; lo que la lluvia al campo; y en una palabra el crédito es la base de sustentacion del comercio; el factor principal de la vida mercantil é industrial, y sin él seguramente jamás hubieran alcanzado las industrias, las ciencias, las artes, la agricultura y el comercio la importancia que hoy tienen.

Empresa en extremo difícil para nosotros sería describir aquí las vicisitudes que ha atravesado nuestro comercio, pues esto valdría tanto como seguir de cerca el desenvolvimiento y transformaciones sufridas por el espíritu leonés desde tiempos muy remotos, y no está en nuestro ánimo hacer su historia.

Circunscribiéndonos á su situacion actual, y sin negar sus progresos, no podemos menos de consignar, aunque con verdadero sentimiento, que nuestra plaza, comparada con otras de igual categoría de la Nacion, se encuentra en un lamentable atraso, tanto en lo que se refiere á la agricultura como á la industria y comercio y que basta por sí para diagnosticar la existencia de una crisis latente que hace necesario un estudio meditado de sus causas para poder aplicar con resultado práctico el remedio que las mismas reclamen.

Según nuestra humilde opinion, son varias las causas que contribuyen á sostener esta crisis que se deja sentir en toda la provincia, y que para su enumeracion dividiremos en dos clases:

Unas que llamaremos *generales*, porque alcanzan por igual á todas las provincias de España, y cuyo remedio no le es dable aplicar única y exclusivamente á determinada localidad, y son á saber: las leyes generales de la oferta y la demanda; el exceso de produccion, y principalmente *los vicios de la legislacion nacional y de la administracion pública*, nacidos del abandono y frialdad con que los Gobiernos que rigen los destinos de la nacion miran estas im-

portantísimas cuestiones, y cuya responsabilidad no solamente alcanza á la gestion de algun partido en particular, sino que es enfermedad esporádica de todas las fracciones políticas que llegan á ser poder y cuya enfermedad únicamente encuentra alivio durante la *oposicion*, que es cuando se preocupan de presentar al pueblo un programa lleno de reformas y economias con que alagarle, pero que en cuanto logran las riendas del poder se olvidan de sus promesas y desatienden casi por completo la *Administracion* para ocuparse de lleno en la *política*, fomentando el odioso caciquismo local que tantos disgustos acarrea y gastando el tiempo lastimosamente en alinear discursos que, si bien son muy floridos en la forma, en su fondo no encierran nada provechoso para el país, que ve con sentimiento estas escenas que se suceden unas á otras casi sin interrupcion, en tanto que paga y sufre con resignacion los excesivos tributos que sobre él gravitan.

Otras causas contribuyen también á la decadencia del comercio, y que llamaremos *locales*, no porque solamente existan en esta provincia, sino porque, al contrario de las anteriores, el remedio se puede aplicar directamente y sin la inmediata intervencion de los poderes públicos.

Citaremos las más principales al correr de la pluma:

*Falta de espíritu mercantil y de asociacion.*

A todos los pueblos les distingue y caracteriza las aficiones é inclinaciones que demuestran practicamente y que constituye lo que se llama *genio*; así decimos, por ejemplo, que los habitantes de tal Nacion son de *genio* comercial, agrícola, fabril ó industrial etc.

Pues bien, la provincia de Leon, que por sus condiciones topográficas debiera ser principalmente comercial, no lo es, como hemos dicho anteriormente, siendo causa primordial de esta falta de genio mercantil la carencia absoluta de Escuelas de Comercio y de Ciencias y artes mecánicas donde se enseñaran cuantos conocimientos tengan aplicacion directa con el comercio y la industria, y donde se hiciera comprender al comerciante la difícil mision que tiene que llenar en la sociedad.

Es creencia muy generalizada que al comerciante le basta conocer las fábricas en que por sus adelantos en

la maquinaria ó por otras causas se venda mas barato; pero no es así: el comerciante y el industrial necesitan una vasta ilustracion si no quieren quedar reducidos á la condicion de horteras; necesitan seguir atentamente el curso de los negocios no solamente en la península sino en le de todas aquellas plazas extranjeras que más se relacionen con las de la Nacion; necesitan asimismo conocer perfectamente las tarifas de transportes, de aduanas, de embarque, de seguros, fletes y también el estado de los *cambios*, para escogitar el medio mas ventajoso de reembolsar.

También merece citarse aquí como otra de las principales causas locales.

*El vergonzoso desarrollo de la usura*, que lleva en sí el germen de destruccion y aniquilamiento, y es al comercio en general lo que los parásitos á las plantas.

Mucho se ha escrito en los periódicos de la localidad con objeto de desterrar en lo posible de la provincia esta carencia social; pero todavía, como en tiempos de Ciceron en Roma se oyen constantemente los lamentos de multitud de personas que en circunstancias críticas se han cobijado bajo el *manto protector* que les ha tendido la insaciable avaricia de algun usurero—tan falto de conciencia como sobrado de egoismo—para esquilmarlos y reducirlos á la última miseria, sin que les mueva á compasion el resultado de su obra.

La usura no solamente es perjudicial por las causas antedichas.

Es perjudicial también porque entre las personas que únicamente se dedican á este despiadado comercio, las hay de ilustracion, que debieran ceder en su refinado egoismo destinando su capital y ejercitando su actividad en empresas lucrativas, ora mercantiles, ya industriales, que al propio tiempo que recompensasen su trabajo y el interés del dinero empleado, abriesen nuevas esferas de negocios difundiendo sus beneficios en la provincia.

Para concluir réstanos únicamente abogar por la creacion en esta capital de una Escuela de Comercio y por la formacion de un Banco local que sirviera de intermediario entre el pequeño industrial y el Banco de España, con lo cual se conseguiría que el comercio y las industrias de nuestra provincia saliesen de la postracion

y pertinaz atonía que les debilitan, y renacerían, como el ave Fénix de sus cenizas.

**Ecos de Madrid**

16 de Julio de 1891.

Estábamos acostumbrados á que las primaveras se señalarán ofreciéndonos el tristísimo espectáculo de esos crímenes que hemos convenido en llamar célebres; pero en los calorosos días del verano, la laxitud, acaso los refrescos, la falta de energías, contribuía á una relativa mansedumbre y si acaso las alegres verbenas eran las únicas que daban que hacer algo á los amusulmanados agentes de orden público y á las soñolientas casas de corro.

Pero este año el calor se muestra pendenciero y se repiten los crímenes con una prodigalidad espantosa. Un jóven aparece muerto en la calle de la Paloma. Resultado de una riña—Undistribuidor de prospectos, casi un niño se niega á dar unos cuantos papeles de los que reparte á otro muchacho, traban pelea y el primero cae gravemente herido á manos del segundo. Dos amigos van recorriendo tabernas en amor y compañía y en una de ellas arman camorra, sale la faca á relucir y Pilades deja exanime á Orestes—Otros dos jornaleros de la Casa de Campo para distraer el ocio se ponen á jugar á los naipes. Un guarda, en vez de amonestarles porque jugaban en vez de trabajar se acerca á ellos dejando junto á un árbol la carabina, toma parte como espectador en las jugadas y cuando los jugadores se incomodan, se insultan y se bofetean, los separa. Uno de los dos contrincantes coge la carabina, dispara sobre mi adversario á quien contiene el guarda, y éste y aquél reciben una perdigonada que es muy posible que á estas horas les haya abierto las puertas del otro mundo.

Hasta ahora como ven los lectores se matan unos á otros por cosas baladíes, por cuestiones insignificantes. La pícara navaja sale á relucir por fútiles motivos. Pero al lado de estos episodios surge el drama y aparecen una agraciada andaluza y dos adoradores con quienes á la vez sostienen íntimas relaciones. Uno de ellos se entera de la infidelidad de la acaperadora y sorprendiendo á la pareja culpable da lugar á la escena que pueden figurarse los lectores al saber que cuando llegó la justicia, ella yacía en el suelo bañada en sangre, su amante número uno á corta distancia con una grave herida en la cara; y el amante número dos, el que había sorprendido á los infieles, en un cuarto contiguo con varias puñaladas que obligaron á administrarle sin pérdida de tiempo los Santos Sacramentos.

Todos estos sucesos se han efectuado en pocos días y Dios sabe si continuará la serie. Por otra parte los escándalos menudean. Ayer mismo sin ir mas lejos hubo una escena tristemente cómica en el Parque de Madrid. Una señora muy conocida en la Corte, dió parte á la autoridad de que un caballero á quien nombraba la perseguía sin tregua ni descanso, llevando su audacia hasta el punto de amenazarla. Si salía á pié, él detrás; si salía en coche, no faltaba un simon con el individuo al lado del que ocupaba la señora. Esta persecucion era insoportable y la infeliz pedía á la autoridad amparo y protección.

En vista de esta formal denuncia, la policía tomó las medidas mas oportunas para evitar á la dama las molestias de que se quejaba y ayer en pleno Parque de Madrid se representó el primer acto de la comedia.

La señora salió á pasear en coche; po-

co despues una victoria de alquiler conducía por el paseo de los carruajes á dos caballeros, uno de los cuales era el perseguidor. La victoria seguía al landó y algo debió decir el galán á la dama ó los que le espíaban lo presumieron, lo cierto es que un delegado de la autoridad se acercó á la victoria mandó al cochero que parase y dirigiéndose al pseudo tenorio le intimó la órden de seguirle.

Este se resistió con toda la cortesía posible en semejante caso, identificó su persona; pero todo fué inútil. El representante de la autoridad insistió en conducirle al Gobierno civil. La gente formó corro, los carruajes se detuvieron para que los que en ellos iban viesan la funcion desde palco, y el galán obligado á obedecer exclamó dirigiéndose al público:

—Conste, señores, que me detienen porque persigo á la señora que va en ese coche, dijo señalando á la dama. Pero conste tambien que si la persigo, es porque hace algunos meses que me debe cuatro mil pesetas. Voy á su casa á reclamarlas y me reciben á palos. Al seguirla, esperaba que, aburrída de verme, me pagaría por fin.

Esta declaracion fué acogida con risas, y la señora no debió pasar muy buen rato; pero el caballero no tuvo más remedio que ir al Gobierno civil. Allí explicó sin duda su caso y quedó en libertad.

En los Jardines del Retiro se comentaba por la noche el suceso, y segun contaban algunos, hay muchos en Madrid que tienen cuentas por salventar por la dama perseguida.

Anoche se celebró con mucha animacion la verbena del Carmen, y eso que todos los días salen llenos los trenes. Pero si se va la crema de la sociedad madrileña, nos queda la parte de la poblacion modesta, que si no el lujo, ostenta por lo menos la gracia, la belleza y la alegría que caracteriza en todo tiempo á la villa del oso y del madroño.

Julio Nombela.

**Política**

Con motivo de la marcha de la Corte á San Sebastian y la terminacion de la primera legislatura de las actuales Cortes, han quedado en calma los asuntos políticos, y todo el movimiento ha de hallarse reconcentrado en los establecimientos balnearios.

El Ministro de Gracia y Justicia que es el de jornada, tiene el propósito de ultimar en San Sebastian los proyectos de ley de Enjuiciamiento civil, prisiones, registros y Código penal, con objeto de presentarlos á las Cortes al reanudar sus tareas.

Indicase para reemplazar al Sr. Rodriguez San Pedro, Alcalde de Madrid, al Sr. Conde de Malladas, quedando por tanto descartados los Marqueses de Cubas y Bogaraya, candidatos á la Alcaldía.

El Sr. Ministro de la Gobernacion está ultimando un proyecto que ha de reformar la ley municipal, y se ocupará durante el verano de varias reformas en su departamento.

Créese que la crisis se planteará á últimos de Setiembre ó principios de Octubre, puesto que el Sr. Silvela tiene que hallarse en este último mes en Málaga con objeto de mantener la acusacion privada en la vista del proceso instruido en aquella Audiencia con motivo del asesinato de su cuñado el Sr. Loring.

Parece ser que el Gobierno trata de solemnizar el cumpleaños de S. M. la Reina con actos de clemencia, concediendo algunos indultos en dicho día.

**Seccion oficial**

Gaceta del dia 17 del actual  
Marina.—Ley fijando las fuerzas nava-

les para el año económico de 1891 á 1892.

Estado.—Real decreto estableciendo el siguiente artículo adicional al convenio de extradicion de 3 de Junio de 1868:

«La extradicion por tránsito por territorio español ó italiano, ó por medio de buques ó servicios marítimos de los dos Estados de un individuo no perteneciente al pais de tránsito y entregado por un tercer Estado, será autorizada en virtud de simple peticion por la vía diplomática, acompañada de todos los documentos necesarios para comprobar que no se trata de un delito político ó puramente militar.

El transporte tendrá lugar por las vías más rápidas, bajo la vigilancia de agentes del pais á quien se haya reclamado, y por cuenta del gobierno reclamante.

Presidencia.—Real decreto declarando mal suscitada, y no ha lugar á decidirla, la competencia suscitada entre el gobernador civil de Burgos y los vecinos de Torrerandino Escobar, Montes, Tamayo, Leon, Gil y D. Máximo Cristóbal.

Hacienda.—Real decreto disponiendo que en el año económico de 1890-92 rijan los presupuestos aprobados en 29 de Julio de 1890.

—Real órden disponiendo que los cables para trasmision de electricidad compuestos de un conductor de cobre y una ó varias cubiertas de cáñamo embreado, plomo, hierro ú otras materias, se aforen por la partida 220 del arancel.

Fomento.—Real decreto nombrando jefe de Administracion civil de cuarta clase á D. Ramon Rodriguez Losada.

—Idem aprobando el proyecto formado por el arquitecto D. Mariano Lopez de las obras necesarias para la reconstruccion del templo de los Mártires y de Santa Engracia de Zaragoza.

Gobernacion.—Real órden revocando el acuerdo de la comision provincial de Lago y declarando nulas las elecciones verificadas en Meira el 10 de Mayo último.

—Real decreto disponiendo se proceda á eleccion parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Tineo (Oviedo).

—Idem id. id. en el distrito de Utrera (Sevilla).

Gracia y Justicia.—Idem nombrando dean de la iglesia catedral de Astorga á D. Nicolás Miranda y Zabalazaray.

—Idem id. arcipreste vacante en la iglesia catedral de Tuy, á D. Luciano Fontán Illas.

Idem id. canónigo de la Metropolitana de Granada, á D. Federico Gonzalez y Solano.

Trasladando, á su instancia, á fiscal de la audiencia de lo criminal de Sigüenza á D. Manuel Ruiz de Obregon, que lo es de la de Tarragona.

—Idem id. á esta vacante á D. Manuel Castro Teijeiro, que sirve igual cargo en la de Sigüenza.

—Idem id. á presidente de la de Altea á D. Juan Antonio Montesinos, que lo es de la de Llerena.

—Idem id. á presidente de la de Llerena á D. Juan Manuel Gonzalez y Blanca, que lo es de la de Altea.

—Idem id. á fiscal de la de Ronda á don Calixto Fernandez Tormentani, presidente electo de la de Tineo.

—Idem id. á fiscal de la de Palencia á D. José Antonio Parga, que lo es de la de Orense.

—Idem á esta vacante á D. Buenaventura Plá Huidobro, que lo es de la de Palencia.

—Promoviendo á presidente de la de Cangas de Onís á D. Rafael Castellanos y Moreno, magistrado de la de Guadalajara.

—Trasladando á esta vacante á D. Benigno Fraga y Vazquez, que lo es de la de Alcalá, donde resulta incompatible.

—Idem á magistrado de la de Palencia á D. Bartolomé Iniguez y Jimenez, que lo es de la de Logroño, donde resulta incompatible.

—Idem á esta vacante á D. Ramon Maria Perez Carraseo, que lo es de la de Palencia, donde resulta incompatible.

—Idem á su instancia á fiscal de la audiencia territorial de Zaragoza á D. Juan Saldaña, presidente de la de Baleares.

—Idem á esta vacante á D. Donato Hidalgo, fiscal de la de Zaragoza.

**Boletin oficial del dia 20**

Real órden del Ministerio de la Gobernacion publicada en la «Gaceta» del 16 del corriente relativa á la interpretacion que se ha de dar á los artículos 1.º y 32 del reglamento del 14 de Junio del corriente año, en cuanto puede afectar á los derechos de carácter civil, adquiridos por los facultativos que han otorgado contratos vigentes en la actualidad por mayor tiempo del que el nuevo reglamento autoriza.

Comision provincial.—Anunciando subasta pública para la reparacion de los tramos de madera del puente de Palazuelo de Boñar, sobre el rio Porma, en la carretera de Leon á Boñar. Dicha subasta tendrá lugar el dia 23 del próximo Agosto en el Salon de sesiones de la Excm. Diputacion, ascendiendo el tipo de su presupuesto de contrata á 7.972 pesetas 91 céntimos.

Delegacion de Hacienda.—Minas.—Participando á varios concesionarios de minas, que si en el plazo de 15 días no satisfacen las cantidades que adeudan á la Hacienda de más de un año de cánon, se propondrá á la autoridad gubernativa la caducidad de sus respectivas concesiones mineras.

Real órden del Ministerio de Hacienda inserta en la «Gaceta» correspondiente al 15 del actual, y que se refiere á la fecha en que ha de considerarse terminado el plazo para la admision de reclamaciones de los Ayuntamientos contra los cupos de consumos, sal y alcoholes señalados para el ejercicio de 1890-91.

Audiencia de lo Criminal de Leon.—Relacion de los jurados correspondientes al partido judicial de Leon, segun sorteo verificado el dia 11 del corriente.

Plazas vacantes.—Se anuncian las de Secretario de los Ayuntamientos de Redondo de Valdetuejar y Bercianos del Páramo, dotada cada una con 500 pesetas anuales.

Tambien se anuncia, por tercera vez, la de Médico de Beneficencia del Ayuntamiento de Brazuelo, dotada al año con 150 pesetas.

Distrito Universitario de Oviedo.—Anunciando vacantes varias escuelas.

El Comisario de Guerra, de esta plaza, hace saber los precios límites que han de regir en la subasta anunciada para el dia 31 del actual con objeto de contratar durante un año á precios fijos el suministro de raciones de pan y pienso á las fuerzas estantes y transeantes en esta ciudad

**Noble venganza**

Todos recuerdan las incidencias mil ocurridas en la última votacion para Senador por las Económicas de la region leonesa, así como las evidentes muestras de descortesía de que fué objeto el insigne escritor, gloria de nuestra literatura, D. José María de Pereda, á quien, quizá por su talla y por sus dotes relevantes, se le volvió la espalda y prolongó en poco correcta forma. Pues bien: dicho señor, con su influencia, no comprendida aquí, ni menos apreciado, con los prestigios de su nombre, que siempre el talento lleva

on pos, ha gestionado y obtenido á favor de esta Sociedad Económica la subvencion de 1.000 pesetas anuales que la misma tenía en vano solicitada, y cuya Real orden obra en poder de su presidente señor Arriola.

Al felicitar á la Económica por la obtencion de este inesperado auxilio, no creemos ocioso recordar á sus individuos ni la gratitud de que son deudores al ilustre escritor cantábrico ni la conveniencia de que busquen siempre para representarla esclarecidos hombres que, por sus aptitudes y escepcionales condiciones, así honren á la provincia como la sirvan con sus merecimientos; y de esta manera se dará de mano á pasiones bastardas que empuerqueñecen siempre y siempre denigran al que las patrocina y hace valer.

No podemos menos de felicitar tambien al Sr. Pereda porque si la nobleza de sus sentimientos no nos fuera por hartas esperiencias conocida, el acto de que acaba de dar ejemplo elocuente le probaría por demás; que como heróico que es excede á los límites de lo acostumbrado y pocos casos podrán en verdad registrarse de tan completo olvido de aislamientos injustificados hácia un hombre á quien admira, considera y ama el mundo de las letras, y que este mismo trabajo provechosamente por quien no apreció quizá en todo su valor sus merecimientos.

### La administracion al uso.

Sr. Administrador provincial de Contribuciones.

El *Boletín oficial* de 22 de Junio último publicó, con un retraso de doce dias, la circular de V. S. de 10 del mismo mes, encomendando á los ayuntamientos y administraciones subalternas la confeccion del repartimiento individual de inmuebles, cultivo y ganadería para 1891-92, con arreglo al cupo que se señala á cada municipio en el mismo número del citado periódico oficial.

No obstante el retraso en la publicacion expresada, V. S., ordenando y mandando en la forma que saben hacerlo los jefes de las oficinas españolas, reclama de aquellas entidades en el último *Boletín* el repartimiento para dentro del término de ocho dias, bajo no sé qué multa, á la que (creo yo) seguirá inevitablemente el nombramiento y expedicion de *sapientísimos* comisionados que lo confeccionen (ellos, ¿eh?) con las insignificantes dietas de ocho ó más pesetas diarias. En su virtud, me permito indicar á V. S.:

1.º Que el plazo concedido para la confeccion de aquellos trabajos, que por su naturaleza requieren estudio y calma, me parece bastante corto, y lo es más, y así lo entenderá S. S., considerando que deben exponerse al público por ocho dias y que sobre los ayuntamientos pesan multitud de asuntos.

2.º Que los ayuntamientos de la provincia arrastran en general una vida difícilísima que no les permite cumplir sus obligaciones pecuniarias más imperiosas. Y aun cuando ya lo debiera saber V. S., cúmpleme, sin embargo, significarle que no está la *Magdalena para tafetanes*... ni los municipios para sufragar comisiones de apremio y multas en todos los casos, y especialmente en éste.

La culpa de que se retrarde aquel importante servicio échese la V. S. al *Boletín oficial*.

3.º Que no es lógico, ni natural, ni humanitario, ni, en fin... *nada*, hacer responsables de la multa y del importe del primer trimestre á los concejales y á la junta pericial, cuyos individuos con tales nombramientos van perdiendo su tranquilidad, y á veces sus intereses, sin que en

cambio ganen sueldo de género alguno, á pesar de que trabajen más que quienes yo me sé y podría decir á S. S.

Así, pues.

Ruego á V. S. se digne adoptar temperamento de templanza y se lo agradecerán las Administraciones subalternas, los Ayuntamientos y las juntas periciales á quienes amenaza S. S. con todas las plagas de que dispone; en la seguridad, por otra parte de que son tan dignos todos de consideracion y merecen tanta deferencia cuando menos como... cualquier empleado de los de mayor ó menor cuantía, de perro grande ó perro chico, pues estos, por regla general saben, y no es poco cobrar la nómina en fin de mes.

Gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años, su humilde administrado,

*Recio de Tirteafuera.*

(Remitido.)

## Noticias generales

### Aspirantes á Registradores.

Después de unos brillantes ejercicios de oposicion han obtenido plaza nuestros paisanos D. Wenceslao Garcia Gomez, D. Eusebio Campo Barbajero y D. Ubaldo Gigoso.

Sea enhorabuena.

### Nombramiento.

El Sr. D. Pedro Gazapo, ha sido nombrado catedrático de Latin y Castellano de este Instituto provincial.

### Otro nombramiento.

El distinguido abogado de esta poblacion D. Solutor Barrientos, ha sido nombrado Secretario de la Audiencia de lo criminal de Ponferrada, de cuyo destino ha tomado posesion.

Reciba nuestra felicitacion.

De *El Musel* de Gijón.

«Nuestro apreciable amigo é ilustrado colaborador D. Juan Montero y Daza, ha sido nombrado sócio correspondiente de la Económica del Pais, de Leon.»

### Ejercicios.

El viernes próximo pasado han empezado los de la segunda tanda para el clero que se celebran anualmente.

### Retraso.

No sabemos á qué obedecerá la tardanza con que se ha procedido á la reparticion de las hojas para la formacion del padron, que seguramente motivará algun retraso en la expedicion de las cédulas personales.

### Canongía.

Ha sido agraciado con una, el párroco de Villafranca del Bierzo, D. Juan Maria Rubio y Alba.

### Funciones religiosas.

El sábado último se celebró, con gran solemnidad, la que anualmente consagra la parroquia de Santa Marina, á su excelsa patrona: la iglesia, profusamente iluminada y embellecida con gusto, daba realce á la festividad, que tuvo digno complemento con el elocuente sermón pronunciado por D. Juan Sanchez, canónigo de la Colegiata de San Isidoro.

El domingo 19, tuvo lugar en la iglesia del Santo Hospital la solemne funcion que las Hijas de la Caridad dedican todos los años á su glorioso fundador San Vicente de Paul. La misa, á toda orquesta,

fué cantada admirablemente por las Hermanas de la Caridad de dicho Hospital, y el sermón estuvo á cargo del Ilustrísimo Sr. Obispo de Ciudad-Rodrigo.

En la iglesia de San Marcelo ha terminado en este mismo dia la novena dedicada á la Santísima Virgen del Carmen. Todas las tardes ha ocupado la Cátedra Sagrada, pronunciando elocuentes pláticas el P. Barrera, de la orden de Dominicos. Lo venerada imágen salió procesionalmente para la iglesia de San Pedro, acompañada de los Sres. Oficiales y soldados, de quien es Patrona, y de multitud de fieles devotos.

### Intoxicado

Ayer falleció en esta ciudad á consecuencia de haber comido unas plantas de beleño, un niño de corta edad en quien todos los esfuerzos de la ciencia por salvarle resultaron estériles.

### Ya era hora

Han comenzado á colocarse los asientos en el paseo del Espelon.

La *Estafeta* que, en varias ocasiones, llamó la atencion del M. I., debe de hallarse satisfecha por la prontitud con que se ha ejecutado dicha obra.

### Accidente

En el tren correo de ayer, y debido á un accidente, cayó sobre uno de los rails, cuando iba á subir á un coche, un viajero que, procedente de Madrid, se dirigía á Asturias, produciéndose fuertes contusiones en la cara, que fueron curadas por el médico Sr. Garzo.

Hecha la cura, y algo mejorado, pudo continuar su viaje en el mismo tren para Puerto de Vega, de donde es natural.

### Viajeros.

El domingo en el tren expreso pasó para Asturias el Alcalde de Madrid, señor Rodriguez San Pedro.

El mismo dia, y en el tren correo, pasó, con toda su familia, á quien tuvimos el gusto de saludar, nuestro particular amigo, el jóven Diputado por Rivadeo, D. Juan Menendez Pidal.

### La ejecucion de un reo.

Ha sido ejecutado en Vicálvaro el cabo de cornetas que dió muerte el dia 14 de este mes y cuando se hallaba durmiendo, al sargento Antonio Vals Oviedo.

### La Duquesa de Castro Enriquez

Segun dice la prensa de Madrid, se ha encargado de la defensa de dicha señora, el Diputado á Cortes por esta provincia y distinguido jurisconsulto D. Eduardo Dato.

### Ilustre huésped

Se encuentra entre nosotros el Ilmo. señor Obispo de Ciudad Rodrigo, Dr. don José Tomás de Mazarrasa.

Sea bien venido.

### Aspirantes

Son muchas las personas que desean la plaza de Administrador de Consumos de esta ciudad, que interinamente desempeña el Sr. Beneitez y se están poniendo en juego, segun se nos dice, toda clase de influencias para lograrlo.

Como este es un cargo de la confianza del municipio, esperamos de la rectitud de las personas que le forman descartarán en esta importante cuestion todo interés de partido político y atentos únicamente al interés general, agraciarán con ella á aquel de los aspirantes que reúna mejores

condiciones tanto por su aptitud y laboriosidad como por su honradez acrisolada.

### Juicio oral

El dia 3 del próximo mes de Agosto se verá en la Audiencia de esta capital en juicio oral y público la causa seguida contra D. Pascual de Juan Florez, por supuestas injurias inferidas á D. Antonio Mollada y Melcon en un artículo publicado en *El Alcázar* que se titulaba «No podía menos.»

Están encargados de la defensa del procesado el Director que fué de *El Alcázar* D. Manuel Gutierrez y Rodriguez y nuestro querido Director D. Juan Francisco Perez de Balbuena.

### Fallo

El tribunal administrativo que ha entendido en el expediente incoado por el descubrimiento de las 61 pipas de aceite existentes en el edificio de San Marcos, teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 290 y 294 del Reglamento de Consumos, ha dispuesto que D. Domingo Ortiz y D. Emilio Carrillo, satisfagan el triple de los derechos y recargos de la especie, además del adeudo natural que corresponda.

Parece ser que los interesados no se conforman con este fallo y harán uso de las apelaciones que la ley les concede.

## Anuncios

# PARA LOS FONDISTAS

Por D. Francisco Noriega, se arrienda el piso segundo de la casa que ocupan el CASINO y CAFE DEL IRIS de su propiedad, construido expresamente para HOTEL: dicho local, ocupa el sitio mas céntrico y concurrido de esta poblacion, con fachadas á tres calles, contando con muchas habitaciones, todas ellas muy desahogadas, bien ventiladas y con buena luz.

1-4

### SE NECESITA

una sirvienta que tenga buenas referencias para un Sr. Sacerdote residente en un pueblo próximo á esta ciudad.

En la tapicería de Palacian, Conde Luna, número 13, darán razon.

### Banco de España

#### SUCURSAL DE LEON

En vista del anuncio publicado por la Direccion general de la Deuda, en la «Gaceta de Madrid», del 16 de Julio de 1891, referente al cange de títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior emision de 1882 por los de la de 1891, esta Sucursal procederá á verificar dicha operacion con los valores depositados en sus cajas, con sujecion á las reglas siguientes:

1.ª Hasta el 23 del corriente, podrán avisar, por escrito, los interesados que deseen conservar los títulos sin cangear.

2.ª Pasado el dia 23 del actual, se procederá por esta Sucursal á la presentacion en las oficinas de la Delegacion de Hacienda de todos los títulos de 4 por 100 exterior depositados ó dados en garantia de préstamos ó créditos cuyos interesados no hayan avisado que se conserven sin cangear.

Y 3.ª Desde el dia 31 del presente mes no se admitirán en depósito ni en garantia de operaciones títulos de la emision de 1882.

Leon 20 de Julio de 1891.—El Oficial Secretario, *Federico Gomez*.

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez,



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» participa al público que

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» y «Sistema Singer», u otra cosa por el estilo

TODA MAQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre

«SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura la palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER. Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL SAN MARCELO, II. LEON

YERBA

El que quiera comprarla, puede verse con D. Laureano Rueda, dueño del café de «Los Montañeses.»

En las minas huileras de Turon (Asturias), se admiten hasta 300 operarios de todas clases y oficios. Informará D. José Perniche, que vive en esta ciudad, parador del Angel.

AGENCIA DE NEGOCIOS DE

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestión de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confección de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajola dirección del

expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representación de Vapores-Correos para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 ESCORIAL, 10—LEON

Se admiten huéspedes en la calle de San Isidro, núm. 2.

Piano

Se alquila uno. Conde de Rebolledo, 2, principal.

La expendeduría de tabacos del Guarda-Almacén, que se hallaba establecida en la plazuela de Santo Domingo, se ha trasladado á los Cuatro Cantones número 3.

5—12

En la antigua y acreditada carbonería de Paulino Ordax se compran botellas vacías de todas clases.

Calle Cuatro Cantones, núm. 6.

# LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre á primero de mes

## PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.<sup>a</sup> idem. . . . .—15 »

4.<sup>a</sup> idem. . . . .—10 »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los que quieran anunciar por un plazo largo, podrán convenirse con la Administracion en un tanto alzado, que establezcan.

## PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rua número 17

### CORRESPONSALES

- D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.
- » Juan Panero.—Astorga.
- » Restituto Florez.—Bembibre.
- » Malaquias Revuelta.—Boñar.
- » Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.
- Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.
- D. Benito Suarez.—Garaño.
- » Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.
- » Manuel Landeras.—La Pola.

- D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.
- » Gil Mantilla.—Sahagun
- » Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan
- » Manuel Martinez.—Ponferrada
- » Victor Valcarcel.—Riello.
- » Antonio Argüelles.—Rioscuro
- » Vicente Blanco.—Valderas.
- » José Perez Valcarcel.—Villafranca.
- » Segundo Florez.—Villamañan